PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Se impone el nombre "María Ester Peralta" a la Escuela de Educación Media N° 6 Distrito Escolar 5°, sita en la Villa 21-24 / Zavaleta del barrio de Barracas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Publíquese y cúmplase con lo dispuesto en los Artículos 89° y 90° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de ley tiene por objeto formalizar la voluntad expresada de manera democrática por la comunidad educativa de la Escuela de Educación Media N° 6 Distrito Escolar 5°, al proponer la imposición del nombre de **"María Ester Peralta"** a dicha institución.

La E.E.M. N.° 6 D.E. 5° nació en el año 2009 en el corazón de la Villa 21-24 / Zavaleta del barrio de Barracas, como respuesta directa a años de sostenida lucha comunitaria por el derecho a la educación secundaria en el territorio. Surgida mediante la recuperación pedagógica de un antiguo galpón ferroviario, la institución se ha consolidado a lo largo de más de quince años como un nodo vital para la construcción de ciudadanía, contención social y garantía de derechos.

En el marco de la celebración por su 15° aniversario en el año 2024, la comunidad educativa impulsó el proyecto institucional "Un nombre para nuestra escuela".

Este proceso participativo atravesó diversas instancias de debate democrático (reuniones de área, Espacios de Mejora Institucional - EMI y talleres pedagógicos con estudiantes durante 2025 y 2026), derivando en la selección de tres ejes identitarios fundamentales: *Derechos Humanos, Cuestiones Territoriales y la Identidad Guaranítica*

En el mes de agosto de 2026, quedó definida la terna entre los nombres propuestos por el cuerpo docente, siendo la siguiente:

Opción 1: MARÍA ESTER PERALTA.

María Ester Peralta nació el 3 de septiembre de 1954 en Guaymallén, Mendoza. A principios de los 70 se radicó en Buenos Aires, en la villa 21-24 con su hija y su hijo, aún muy pequeños, huyendo de una situación de violencia de género por parte de quien fuera su pareja en Mendoza.

Formó parte de la primera Junta Vecinal elegida en noviembre de 1975 y conformada también por Oscar Zalazar, Teodoro Urunaga Martínez y Ricardo Gamarra Ortiz. En esa Junta ocupaba el cargo de secretaria adjunta y tesorera. Una reconstrucción histórica basada en testimonios de habitantes del barrio la identifica de esa manera.

Una de las luchas que encararon, fue por el acceso a servicios básicos como la electricidad y el agua potable, así como también, por el establecimiento de una salita. María Ester, por su parte, se dedicó al apoyo escolar en el barrio.

El 29 de abril de 1976, en los inicios de la última dictadura militar, fue secuestrada a los 21 años de edad, hallándose embarazada de entre cinco y siete meses. Permanece desaparecida desde entonces. Sus compañeros de la junta vecinal fueron asesinados. Su cuñada, Gladys Zalazar, integrante de la Comisión de Derechos Humanos de la Villa 21-24 y referente de Abuelas de Plaza de Mayo, mantiene activa la búsqueda del hijo o hija de María Ester nacida en cautiverio.

Opción 2: MADRES Y ABUELAS DE PLAZA DE MAYO

Con el nombre Madres y Abuelas de Plaza de Mayo,se buscó reivindicar la lucha de las madres de los/as desaparecidos/as y abuelas de los niños/as apropiados. La comunidad consideró que sin su lucha nuestra vida hoy sería otra. Porque abrazar a las Madres y Abuelas es valorar los derechos humanos y la Democracia, como así también la vida, la libertad, el amor.

Pero además buscaron destacar el trabajo de otras madres y abuelas: las mujeres del barrio en dichos roles que muchas veces son el sostén de la familia y se ocupan tanto de sus hijos como de sus nietos, a veces de sobrinos/as, y ahijados/as y hasta de vecinos menores que no tienen una familia. Hay muchas madres y abuelas que luchan porque la vida de quienes están a su cargo sea mejor que la que ellas tuvieron.

Opción 3: LATINOAMÉRICA UNIDA

Latinoamérica es una unidad geográfica, y al mismo tiempo un gran centro de multiplicidad cultural. Más allá de los 20 países que la conforman, y de los 650 millones de personas que habitan sus tierras, las culturas latinoamericanas han llevado sus colores al mundo entero de la mano de su gente, como sucede con el tango, las telenovelas, los clubes deportivos, su ciencia, las comidas, el muralismo, sus expresiones idiomáticas, su literatura. En lo que hace a la escuela, el nombre Latinoamérica Unida representa los valores, la identidad y el compromiso de nuestra comunidad educativa. La E.E.M. N°6 D.E. 5° se encuentra ubicada en un territorio caracterizado por una profunda diversidad cultural y social: la Villa 21-24 y Zavaleta, ubicada en el barrio de Barracas. Este espacio ha sido construido por el encuentro de comunidades provenientes de distintas provincias del país y del resto de América Latina. En la misma cursan estudiantes de Argentina, de Paraguay, de Bolivia, de Perú, de Colombia, de Brasil, de Haití y de otros lugares más.

En el mes de septiembre de 2026 se llevó a cabo el proceso de votación participativa en el establecimiento, tras un mes de intensas jornadas pedagógicas, producción de material audiovisual, conversatorios y salidas didácticas organizadas por los docentes de 1.° a 5.° año.

Resultados del Escrutinio Final (Septiembre de 2026):

Opción / Terna	Estudiantes	Personal Docente/No Docente	Familias	Egresados/as	Referentes y Comunidad
Opción 1: Latinoamérica Unida	151	12	4	2	2
Opción 2: Madres y Abuelas de Plaza de Mayo	19	14	1	3	2

Opción 3: María Ester Peralta	208	62	5	7	28
Votos en Blanco / Anulados	7	1	0	0	0
TOTALES EFECTIVOS (Padrón 588)	385	89	10	12	32

La victoria de la opción "María Ester Peralta" por amplia mayoría en todos los claustros y sectores consultados refleja un profundo ejercicio de memoria comunitaria. Bautizar a la escuela con el nombre de una joven vecina que dio su vida por la dignidad, los servicios esenciales y la educación del propio barrio constituye un acto pedagógico de reparación histórica.

Asimismo, la figura de María Ester enlaza de manera directa las orientaciones específicas del establecimiento: *Música* y *Educación Física*. El entramado cultural del barrio Barracas y la Villa 21-24 se caracteriza por una amplia presencia de la cultura guaranítica, el trabajo cotidiano de las mujeres y madres sostenedoras de la trama social, y el compromiso con la vida democrática.

El proceso participativo contó con el acompañamiento activo del equipo de conducción, el cuerpo docente, no docente, estudiantes, familias, organizaciones sociales barriales (como el CIDAC, CESACs y la Comisión de DDHH de la Villa 21-24) y autoridades de supervisión escolar.

Por todo lo expuesto, y habiendo cumplido con los mecanismos participativos establecidos por la normativa vigente, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Ley.